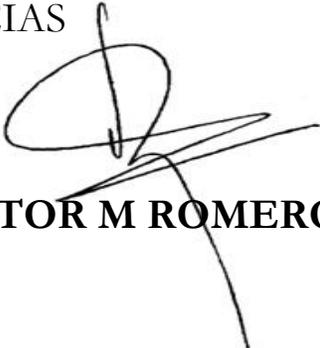


INFORME SECRETARIAL

7-12-2020- - - Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

FIJAR AGENCIAS

El secretario,



VICTOR M ROMERO C.

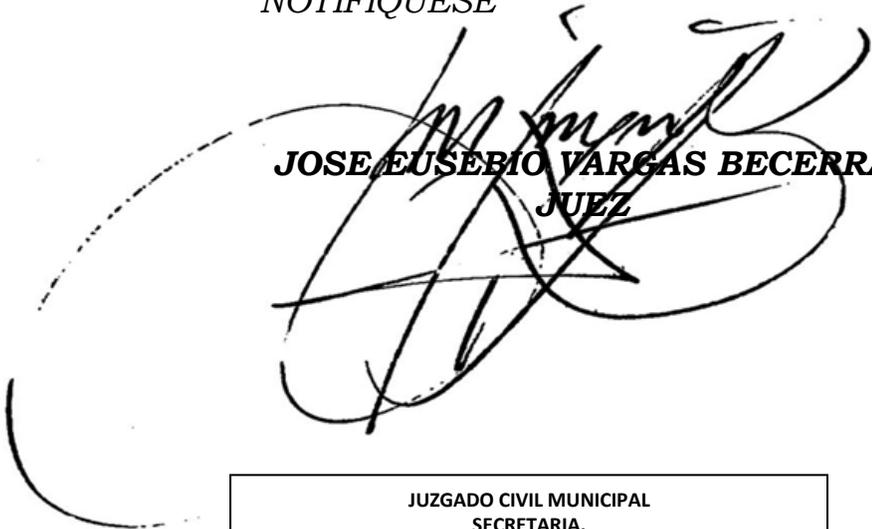
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca siete (7) de diciembre dos mil veinte (2020)

Proceso: 2016-873

*Por secretaría practíquese la liquidación de costas, ordenada en auto anterior emitido en el presente asunto, incluyendo como agencias en derecho, la suma de **\$330.000.**(art 366 del Código General del Proceso.), en que las regula, de conformidad con el acuerdo N° 1887 del 2003, sala administrativa del C.S. J.*

NOTIFIQUESE



JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número
154 hoy 9-12 2020



El secretario,

